

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Jueza que la data en la que fue programada la audiencia la titular del despacho se encuentra de permiso. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Harold David Giraldo Restrepo
Demandado:	Luis Gabriel Martínez Quiroga
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00304-00

**Armenia, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós
(2022)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar la fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P.L la que se llevará a cabo el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, fecha y hora en la que se evacuaran todas las etapas previstas para la realización de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
01 DE NOVIEMBRE DE 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e54eb19b029f515a3a07e442af7af4ca2c24748fed09676d8fbd6757c256ff2**

Documento generado en 31/10/2022 09:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>